

económico y cultural de la población.

Asunción, 13 de abril del 2.026.-

Nota DI - Expediente N° 102.053/2026

Señor

Harold Bergen Toews, Gobernador de Boqueron

Departamento de Boqueron

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:

Fuente de Financiación: FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 ORGANISMOS FINANCIADORES 003 -

FONACIDE - ROYALTIES

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1657018	9844	COLEGIO NACIONAL UJ'E LHAVOS.	-REPARACIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE AULAS CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS -CONSTRUCCIONES NUEVAS (CAMINERO, MASTIL.)	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N° 738/2023**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 102.053 de fecha 13 de abril de 2026, se encuentra supeeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Asimismo, la **Dirección de Infraestructura** emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Institución Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN ELECTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN

Arq. Julio ~~Pomero~~
Vision: Institución
Dirección de Infraestructura
M.E.C

Distribuição de Infraestrutura – Distribuição NIO AEA entre Alboradi e 1A do Mando de Defesa Subterrânea

Dirección de Infraestructura

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. La Resolución Ministerial N°: 717/2023: POR LA CUAL DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTE DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio Cesar Romero R.
Referente Departamental

Arq. Julio C. Romero
Dirección de Infraestructura
M.E.C.



Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM JCR N°110/2026

A: Arq. Marcelo Javier León Nogués, Coordinador
Coordinación Ad. Hoc. De Proyectos del MEC
Director de Infraestructura.

DE: Arq. Julio Cesar Romero R., Referente Dptal.
Dpto. de Fiscalización.

FECHA: 13 de abril del 2026.

REFERENCIA: Informe y Autorización de proyectos a ejecutarse.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de elevar el Expediente N.°102053/2026, mediante el cual el Sr. Harold Bergen Toews, Gobernador, gobernación de Boquerón, solicita la Autorización para los proyectos a ejecutarse en instituciones educativas del departamento.

Al respecto, se informa que esta dependencia ha procedido al análisis técnico-administrativo de la solicitud de autorización correspondiente a la siguiente institución;

N°	Cód. de establ.	Cód. de inst.	Nombre de la Institución	Obra a Ejecutar
1	1657018	9844	COLEGIO NACIONAL UYE LHAVOS.	-REPARACIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE AULAS CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS -CONSTRUCCIONES NUEVAS (CAMINERO, MASTIL)

En cuanto al ítem de provisión y colocación de aires acondicionados, el mismo no será aprobado, ya que dicho concepto deberá tramitarse mediante un nuevo pedido independiente.

En atención a lo solicitado y conforme al análisis de las documentaciones presentadas, esta dependencia expresa su conformidad técnica para la actualización del pedido de autorización de las obras a realizarse, en el marco del mejoramiento de la infraestructura correspondiente, quedando la presente sujeta al parecer y aprobación de la autoridad competente.

Elaborado por: Arq. Julio Cesar Romero R.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

MESA DE ENTRADA Exp. N° 102053

N° DE FOLIO: 110-0-10

RECIBIDO POR: Arq. Julio Cesar Romero R.

ENTREGADO POR: Arq. Julio Cesar Romero R.

FECHA: 13-ABR-2026 16:42

Revisado por: [Firma]



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

GOBERNACION DE
BOQUERON



Núta GIB Nº 122/2026

Fecha: 09 de Abril de 2026

Señor
Arq. Marcelo León, Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle a quien corresponde, a fin de hacer efectiva el expediente N° 1022/2026 de solicitar la Aprobación de los Planos y Planillas para obra de **NUÉVAS CONTRUCCIONES** en el Colegio Nacional Tioe, Primer oficio de estudiante de 1º y 2º ANILLOS.

Nº	Institución	Dómito	Localidad	Obras a Realizar
1	Escuela Nacional Tioe	Boqueron	Boqueron	NUÉVA CONTRUCCION

Al respecto los pedidos se realizan en virtud a los Registros de Obras de las Instituciones de Construcción de Boqueron de la Municipalidad de Boqueron, para inversión por obra de construcción de 1º y 2º ANILLOS en el Colegio Nacional Tioe, Primer oficio de estudiante de 1º y 2º ANILLOS.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Sr. Harold Bergeon Torres
Gobernador de Boqueron

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N° 1022053	
Nº DE FOLIO	Ministerio
RECIBIDO POR	GOBIERNO
ENTREGADO POR	GOBIERNO
FECHA	3 APR 2026 HORA 14:44
FIRMA RECEPTOR	



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

GOBERNACION DE
BOQUERON



Nota GB N° 121/2026

Filadelfia, 09 de abril de 2026

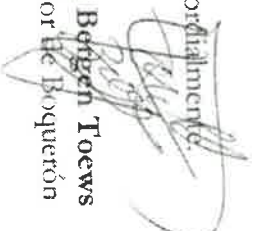
Señor
Arq. Marcelo León, Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

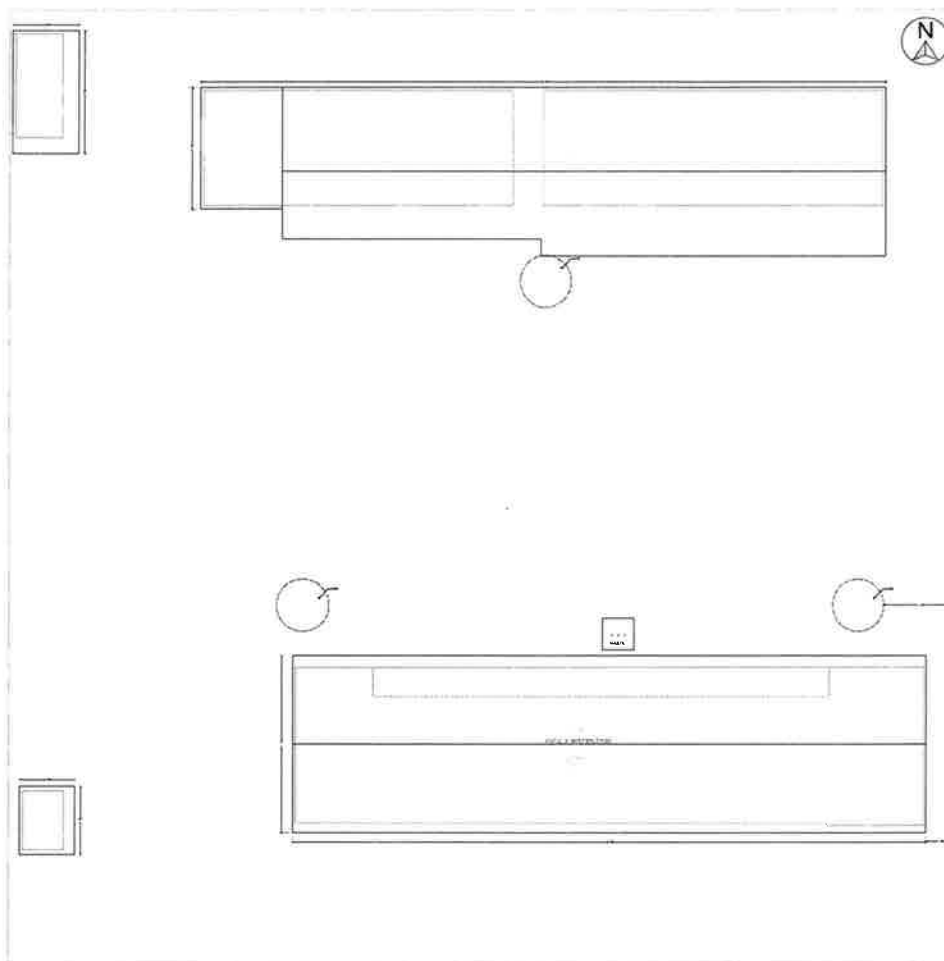
Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, afín de hacer referencia al expediente N° 38271/2026 de solicitar la **Aprobación de los Planos y Planillas** para obras de **REPARACIÓN** en el **Colegio Nacional Ujes Lhavos** según el siguiente detalle y PLANILLA ANEXA:

N°	Institución	Distrito	Localidad	Obras a Realizar
1	Colegio Nacional Ujes Lhavos	Filadelfia	Filadelfia	Reparación

Al respecto los pedidos se realizan en virtud a los Requerimientos Edificios de Instituciones – Construcción y/o Reparación de Aulas” de la Microplanificación, cuya inversión será ejecutado con fuente de financiamiento 30 – organismos financiadores 003 – FONACIDE Y 011 ROYALTIRES, recursos institucionales según disponibilidad.

Sin otro Particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.


Sr. Harold Benzen Toews
Gobernador de Boqueron



Planta de Techo
Escala 1.500



Planta de Ubicación
Escala 1.500

Planta de Techo

LAMINA 2

OBRA: Refacciones Varias en el Colegio Uje Lhavos

UBICACION: Comunidad Uje Lhavos

PROPIETARIO: Gobiernacion de Boqueron

DOMICILIO: Colegio Nacional Uje Lhavos, Filadelfia NR. PATENTE PROF.: 311

PROFESIONAL: ARQ. JOHANA ORELLANA NR. REGISTRO: 5252

DOMICILIO: CALLE AMISTAD C/MILLER SUP. CONSTRUIDA: -

CTA. CTE. CTRL.: - SUP. A REPARAR: 339,26 m2

SUP. DEL TERRENO SUP. TECHADA EXIST: 449,34 m2



PROPIETARIO



PROFESIONAL